

# Declaración Pública sobre Anteproyecto de Ley que busca “modernizar” el empleo en el sector público

La *Confederación Fenpruss*, representante máximo de los trabajadores y trabajadoras profesionales de los Servicios de Salud del país, manifiesta su total rechazo al proceso de consulta ciudadana que ha impulsado el Gobierno en la denominada “Agenda de Modernización del Estado”. Sobre el particular, declaramos lo siguiente:

1. Como organización sindical, hemos aportado permanentemente al mejoramiento continuo de la función pública, constituyéndonos en una contraparte representativa de los intereses de nuestros socios y socias, trabajadoras y trabajadores del Estado de Chile. En este sentido, **consideramos unilateral, arbitrario e injusto, el actual proceso de consulta promovido por el actual gobierno, al no contemplar a los trabajadores y sus organizaciones sindicales, demostrando menosprecio y desconsideración, al querer llevar a cabo una transformación interesada y sin la vinculación necesaria con los verdaderos protagonistas, quienes persiguen y no claudican en la significativa tarea de mejorar las condiciones laborales de la función pública.**
2. La visión y propuestas presentadas históricamente por el gobierno, no han estado en la línea de desarrollo, respeto y mejoramiento de las condiciones laborales. Al contrario, han promovido persistentemente respuestas

tardías y malogradas respecto de condiciones de los funcionarios públicos, como también de los servicios que prestamos a la ciudadanía. Esta iniciativa es fiel reflejo de ello, al pretender mostrar aparentes mejoras en las áreas de trabajo y condiciones laborales, cuando **lo que se esconde en realidad, es la jibarización del Estado y la desafección de los trabajadores de sus derechos y condiciones laborales.**

3. Como Confederación Fenpruss, valoramos enormemente la participación ciudadana en consultas de todo orden y que estén en directa relación con sus necesidades y requerimientos. Muestra de ello, es la persistente voluntad de avanzar hacia una nueva constitución política de Chile, donde los derechos de las y los ciudadanos inequívocamente estén consagrados, así como su participación e incidencia en las materias que les afectan. **Creemos necesaria la incorporación de la ciudadanía para mejorar el desarrollo de los servicios públicos, pero también consideramos fundamental, la incorporación de los representantes de los trabajadores y trabajadoras a través de sus asociaciones gremiales en esta discusión, para así avanzar concreta y decididamente hacia un Estado eficiente en la gestión de las necesidades de la ciudadanía.**

4. La instalación de esta consulta ciudadana y el documento que la respalda (minuta de posición del Ministerio de Hacienda), claramente pretende instalar ideas y juicios sesgados sobre las reales condiciones laborales de las funcionarias y funcionarios públicos del país en la opinión pública. Como organización sindical, **estaremos atentos para actuar oportunamente y defender como corresponde nuestro rol y valor social en el servicio**

**público**, contraviniendo el actuar de un gobierno que pretende imponer una ideología de gestión pública que se aleja de las reales necesidades del Estado de Chile.

5. Con la fuerza y unidad de nuestros 25 años de historia, defenderemos cada uno de los puestos de trabajo en el sector público y sus condiciones laborales, ya que **estamos convencidos que el fortalecimiento de los distintos servicios públicos, así como la integridad y desarrollo de sus funcionarios, son el único camino que puede dar respuestas efectivas, oportunas y de calidad a los diversos problemas de nuestra población usuaria y no a los mezquinos intereses de los gobiernos de turno.**

Nuestra organización no ha estado ajena a esta discusión. La modernización del Estado, el fortalecimiento de los servicios públicos y la modificación de la actual carrera funcionaria, ha sido y es uno de los principales objetivos de Fenpruss. Tal es su relevancia, que se propuso en avanzar en un nuevo estatuto para las y los trabajadores de la salud pública que hoy está materializado en la Ley N°21.106, cuyo propósito final es implementar una nueva carrera funcionaria para las y los profesionales de la salud. **Nuestra propuesta de mejoramiento del empleo público ha sido debatida con los distintos gobiernos desde el año 2000 y hoy tenemos una ley que aún no se ejecuta y que encima tiene postergado inexplicablemente, desde marzo de 2020, un estudio financiado por el Gobierno que servirá como antecedente para conversar entre todas y todos los actores involucrados con la idea de avanzar en mejorar el empleo público y otorgar servicios públicos de calidad a la ciudadanía.** No es posible que dejen fuera a los sindicatos del sector en tan importante discusión, sobre todo, cuando hemos realizado propuestas serias que van en esta dirección.

**¡¡¡POR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y RESPETO A NUESTROS  
TRABAJADORES/AS Y USUARIOS/AS!!!**